

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29110 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo mercantil nº 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I Declaración de concurso 0000288/2020 y nif nº 47186 47 1 2020 0000295 se ha dictado en fecha 27 agosto de 2020 auto declaración y conclusión de concurso del deudor Vestuario Profesional Work Men, S.L., con cif B47772256, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Jorge Juan n 8, bajo, de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

2º.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica, ordenando la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

3º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 27 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200039116-1